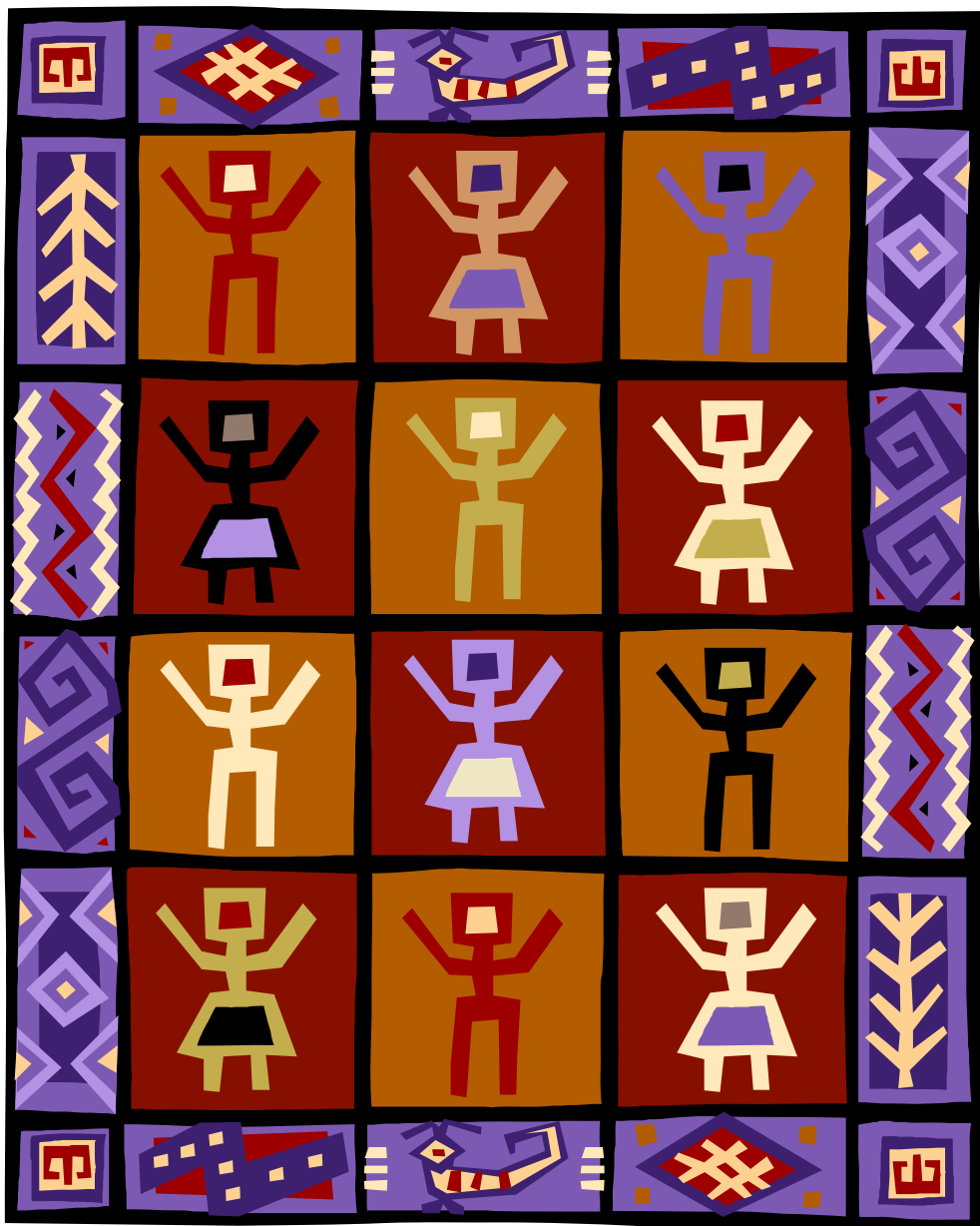


VIOLENCIA DE GÉNERO,



OTRA PANDEMIA

VIRGINIA GUZMÁN RODRÍGUEZ

MONOGRAFÍA N° 4

“MASTER EN SEXOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD”

ÍNDICE:

I. INTRODUCCIÓN	2
II. ACLARACIÓN TERMINOLÓGICA: “VIOLENCIA DE GÉNERO”	4
III. ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO?	6
IV. SOLUCIONES DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	8
V. LEYES QUE VERDADERAMENTE PROTEJAN.....	12
VI. CONCLUSIONES/ REFLEXIONES.....	15
VII. BIBLIOGRAFÍA	16

I. INTRODUCCIÓN:

¿Verdaderamente todas las personas tienen derecho a ser protegidas frente a la violencia, la explotación sexual y los abusos sexuales?

- "Sesenta y nueve mujeres murieron a manos de su cónyuge o pareja en nuestro país el año pasado y estudios realizados en 35 países revelan que hasta dos cuartas partes de las mujeres han sido agredidas físicamente por sus parejas.
- "Cada dos horas, una mujer es apuñalada, apedreada, estrangulada o quemada viva para salvar el honor de la familia".
- "400.000 menores y mujeres son víctimas de la explotación sexual en India, 100.000 en Filipinas, 200.000 en Tailandia y 100.000 en Taiwán".
- "En el año 2001, en España, se interpusieron cerca de 25.000 denuncias por malos tratos ante los tribunales. Las regiones en las que se dieron más denuncias fueron Canarias, Murcia y Madrid. Casi el 23% de las denuncias, 5.662, se corresponden con delitos de abuso, acoso y agresión sexual".
- "La estimación de mujeres en situación objetiva de violencia en el entorno familiar dentro de nuestro país asciende a más de 2 millones de mujeres. Estas son mujeres que, aun no siendo conscientes de ello, están en una posición de inferioridad con respecto del marido o pareja, que se permite tratarlas despreciativamente y que considera que puede imponerles su conducta y restringirles su libertad".
- "En cuanto a la violencia en las relaciones de pareja, el 9,2% de las mujeres mayores de 18 años, del conjunto de la población española, sufren objetivamente violencia en sus relaciones de pareja, lo cual significa alrededor de un millón y medio de mujeres, en relación a los datos de población de 1999".

¡BASTA YA! Nos negamos a seguir recibiendo noticias de este tipo. Si tan obvio y rápido se produce el avance científico-tecnológico que nos persigue,

atropella e incluso adelanta, por qué no se consiguen métodos, leyes y estrategias que protejan a la mujer ante las adversidades de un mundo escrito por hombres.

La violencia contra las mujeres es una pandemia que llega al siglo XXI con la misma fuerza con la que ha recorrido toda la historia de la humanidad.

La violencia de género es una violación de los derechos humanos y una de las mayores lacras de la sociedad, que afecta tanto a países desarrollados como en vías de desarrollo. Se puede manifestar en forma de violencia sexual, violencia doméstica, tráfico sexual, mutilación genital femenina,.. Sea cual sea la cara con que se muestre, vale la pena escuchar todas esas voces que vendrán cargadas de testimonios dramáticos sin edad ni clase ni raza, que se unifican entre ellos por una sola razón: por provenir de los labios de una mujer que aún creen en el dicho “Quien bien te quiere te hará llorar”

El ideal de amor romántico y la institución familiar loada por la Iglesia católica y el Estado tienen mucho que ver en todo esto. Han sido siglos de organización del mundo basándose en una pareja formada por un hombre que trabaja, gana dinero, disfruta del ocio y tiene vida pública junto a una mujer que trabaja en la casa familiar, no es propietaria de bienes, dedica su vida al cuidado de su marido y sus hijos, no tiene apenas ocio y no participa en la vida pública. Tantos siglos encerradas, despreciadas, minusvaloradas son como un ancla que nos impide vivir en libertad.

Miles, millones de mujeres tienen destruida su autoestima por parejas que les recuerdan todos los días cuál es su sitio. Los agresores no son locos ni enfermos; ni la edad ni la pobreza ni el alcohol son motivos de los malos tratos y las agresiones ni los justifican. El único factor de riesgo es ser mujer. ¿Qué mecanismos sociales, educativos, legales y religiosos actúan como cómplices para que la sociedad no se decida a terminar con una ideología que cada año asesina a decenas de mujeres en España, a miles de mujeres en todo el mundo?

II. ACLARACIÓN TERMINOLÓGICA: “VIOLENCIA DE GÉNERO”

El concepto de *género* se utiliza para identificar las diferencias sociales y culturales que se producen entre los hombres y las mujeres. El género abarca todos los rasgos que una cultura atribuye e inculca a hombres y mujeres, el género se refiere a la construcción cultural de las características masculinas y femeninas.

Al definirla como violencia de género se ha dado un paso hacia el reconocimiento de la violencia contra las mujeres. Se denomina así por ser una violencia ejercida por los hombres contra las mujeres, en la que el género del agresor y el de la víctima va íntimamente unido a la explicación de dicha violencia.

Hay muchas agresiones y formas de violencia que no guardan relación con el hecho de ser hombre o mujer, mientras que aquí nos referimos a la violencia que se ejerce por los hombres para mantener el control y el dominio sobre las mujeres.

Partimos del reconocimiento de la existencia de un sistema sociocultural, el sistema patriarcal. Caracterizado por determinados valores y creencias que posibilitan y contribuyen al mantenimiento del dominio psíquico-físico del varón sobre la mujer.

Esta situación sostenida por unos y otras recrea unas relaciones basadas en la jerarquía complementaria en la cual, el complemento inferior es ocupado por la mujer. Un modelo relacional jerárquico, falocrático. Es el mito arcaico basado en la desigualdad y el sometimiento.

No hablamos del maltrato físico, agresión que deja señales visibles. Hablamos de la violencia que no deja señales visibles si no que cambia a la mujer en su interior haciéndola impotente para ser autónoma. Se producen en su mayoría en el ámbito doméstico, familiar, de conocidos. No intervienen compinches que reducen o intimidan a la agredida.

La mujer víctima de esta violencia se presenta a nivel social como que “este trato le agrada”, como si “ella se lo ha buscado”. En quienes lo oyen y lo ven no se produce horror y vergüenza.

las/os expertas los lo definen como un problema de salud pública en las sociedades industrializadas.

¿Qué es violencia de género entonces?

Pues podría muy bien definirse como todo acto de violencia contra las mujeres debido a su pertenencia al género femenino, que causa o es susceptible de causar a las mujeres daño o sufrimiento físico, sexual y/o psicológico, incluye las amenazas de tales actos y la restricción o privación arbitraria de la libertad, tanto pública como en la privada.

¿Y malos tratos?

Se trataría entonces de la violencia que se ejerce contra las mujeres en el ámbito familiar o doméstico, por personas de su entorno.

¿Afecta a todas las mujeres?

La violencia no se reparte equitativamente entre todas las mujeres, sino que incide de manera desigual entre. Esta desigualdad se explica por la mayor o menor aceptación del *código patriarcal* y por los factores psicológicos de la biografía personal de la mujer y del hombre, así como por factores socioeconómicos relacionados con sus recursos personales, de posición social, de situación geográfica, etc.

El trabajo remunerado mejora la posición de las mujeres en la familia, las hace menos dependientes social y económicamente y reduce su situación de vulnerabilidad ante la violencia. El trabajo fuera del hogar da a las mujeres un ingreso económico que es una forma de independencia con respecto a su marido. El trabajo remunerado aumenta el estatus social de la mujer y su posición dentro de la familia, con el consiguiente cambio de equilibrio de poder y decisión. El trabajo fuera de la casa suele llevar aparejado formas de seguridad y protección legal, aumentando los derechos de estas mujeres que, además, son menos vulnerables económicamente. El trabajo también pone a

los individuos en contacto con el exterior y les permite una experiencia y unos contactos socialmente valiosos.

Sin embargo, la violencia de género supone una amenaza potencial para todas las mujeres por el hecho de dirigirse contra todo su grupo.

Inserto en el género van determinados roles que, desde el punto de vista culturalista o ambientalista, los antropólogos encuentran variaciones sustanciales entre los establecidos de los hombres y las mujeres en diferentes culturas. Los roles de género y la estratificación han variado ampliamente a través de las culturas y la historia. Entre las causas de esta variación están las necesidades de economías particulares, el nivel de complejidad sociopolítica y el grado de participación en la sociedad capitalista mundial.

El género es flexible y varía con los factores culturales, sociales, políticos y económicos pero más que cambiar hacia la mejora y acercamiento hacia la igualdad cada vez parece que nos alejamos más no sólo por causas de género sino por cualquier diferencia ya sea étnica, ideológica, política o territorial.

III. ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

La causa general es la existencia del paradigma del patriarcado. La familia con sus expectativas atribuye diferente educación, rol y valores en sus hijos dependiendo de su género. Las causas generales que provocan violencia en los varones suelen provenir del miedo, la inseguridad y la incapacitación para soportar su existencia, en un mundo que les está exigiendo constantemente ser responsables, valientes, competitivos, geniales, inteligentes, activos, simpáticos, conquistadores,...maravillosos ante la sociedad patriarcal en general, pero en particular ante sus congéneres varones.

Otras causas más específicas son:

- La violencia se inicia en la familia, se tienen padres, hermanos o familiares cercanos violentos y que están bien considerados.

- El patriarcado, asigna los modelos que hombre y mujer interiorizan sin cuestionar, y pasan a ser el guión de vida.
- Al varón se le define con una sexualidad preponderante, urgente, dominante, (lo masculino es: la fuerza, la dominación y la violencia) y a las mujeres con una sexualidad a disposición del varón, es decir: una no-sexualidad femenina. A la mujer le falta la palabra, es el otro quien nos define como somos. La interiorización de los roles asignados: masculino y femenino, es contradictoria y el mantener esos papeles genera sufrimiento en hombres y mujeres
- La violencia contra las mujeres se produce por el modo en que hemos sido educados / as y por el modo en que no hemos sido educados / as.
- La identidad social del varón se forma alrededor de estereotipos de fuerza agresividad, dominio, rigidez o autoritarismo, con el consenso del otro sexo. Así tiene vía libre el varón para ejercer su dominio sobre la mujer, de forma educada o agresiva, dependiendo de la socialización y la subcultura familiar.
- Las mujeres ostentamos el patrimonio del conocimiento intuitivo. A las mujeres se les deja acceder al conocimiento científico a otro ritmo.
- Ella es madre y cuerpo sobre el que se asienta la familia. El hombre es el centro del universo. La mujer tolera esta situación porque ella misma participa de este pensamiento, aceptando inconscientemente todos los tópicos, esto posibilita que el hombre se afiance en su posición de agresor.

¿Por qué no se resisten las mujeres, por qué aguantan?

Una gran mayoría de la sociedad no entiende la reacción de las mujeres y se pregunta por qué las mujeres no se resisten más enérgicamente frente a la violencia masculina. Muchos preguntan por qué una mujer “permite” la agresión y se resigna al sometimiento en su mundo privado, “por qué no se marcha”,... El asombro que reflejan estas preguntas pone de manifiesto el olvido de los aspectos ideológicos y estructurales de la violencia, la importancia de las dependencias sociales y psicológicas, además de las económicas, que

vinculan a las mujeres con sus agresores. Porque lo que hemos llamado *código patriarcal* no afecta sólo a las creencias de los hombres sino también a las de las mujeres. Y estas creencias tienen una fuerza enorme sobre sus formas de entender lo que pasa, de explicar por qué se desencadena y de vivir la experiencia de la violencia.

Vivir la experiencia de la violencia prepara a las mujeres para la aceptación del dominio masculino y les hace creer que sólo en la dependencia de un hombre se justifica su vida y su existencia social. La buena esposa es la que se resigna. Pueden llegar a creer que ser una buena madre y una buena esposa significa soportar todas las agresiones posibles antes de romper la unidad familiar.

En definitiva, como señalábamos anteriormente por la convicción y asimilación de la creencia en el dicho popular: “Quien bien te quiere te hará llorar” y que junto con otros mecanismos más de índole psicológica, contribuyen a la producción de un sinfín de síntomas del “Síndrome de Estocolmo”.

V. SOLUCIONES DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

La solución más efectiva y necesaria, por otra parte, es la PREVENCIÓN. Bajo ningún concepto una mujer por el simple hecho de nacer bajo ese género se vea ante un peligro o falta de seguridad y protección. Desgraciadamente, puesto que ya existen casos de violencia contra la mujer, se debe dar respuesta a las necesidades que estas demandan a través de intervenciones puntuales y colectivas pero, para evitar que este hecho siga sucediendo, se debe hacer hincapié en la prevención como arma contra esta pandemia que nos acecha día tras día.

¿Cómo prevenir?

En cuanto a las formas de prevención es muy curioso señalar que una de las primeras reacciones que se les ocurren a las gentes es evitar el lugar y

las ocasiones de riesgo y así encontramos medidas que desaconsejan a las mujeres acudir solas a determinados lugares, dejar el domicilio en el que han recibido amenazas o irse a recluir o esconder en determinados lugares. Éste es sólo un ejemplo de lo ambigua y sexista que sigue siendo la reacción de muchos ante la violencia que sufren las mujeres. Sin prejuzgar que estas medidas sean o no adecuadas en cuanto a su eficacia final, hay que señalar que tienen cierto aspecto paradójico: tratan de limitar la libertad de las víctimas en lugar de la de los agresores.

Aunque el cambio en España haya sido muy positivo, es preciso continuar perfeccionando las medidas que se toman en los terrenos de la educación, la prevención, el tratamiento, el enjuiciamiento y la asistencia. Han de ser los tribunales de justicia, con la ayuda de médicos y psicólogos los que en cada caso tengan que evaluar la importancia de la violencia. Pero es importante ampliar la conciencia que la sociedad tenga sobre ella. La justicia se apoya en los valores dominantes en una sociedad y, por lo tanto, es muy importante trabajar por la toma de conciencia de toda la sociedad acerca de los problemas que la afectan. No se puede olvidar que tradicionalmente los daños causados a las mujeres se han minimizado y se han mirado con escaso interés desde las instituciones y las responsabilidades políticas desempeñadas por hombres.

De forma general, las soluciones a la violencia psíquico sexual contra las mujeres vienen de la mano de la educación en la prevención realizada en los centros escolares, la familia y los medios de comunicación con el fin de que los varones no se identifiquen con los estereotipos de violencia y fuerza como valores. Por tanto se deberá dotar de medios económicos e infraestructura para realizar proyectos de educación-investigación-participación que conduzcan a cambiar el modelo.

Si no es posible actuar desde la Prevención Primaria, será necesario contribuir a crear ciencia que identifique las señales psíquicas de violencia en las mujeres además de a detectarlos precozmente para poder actuar con la prevención secundaria.

Como actuaciones concretas se podrían señalar las siguientes, entre muchísimas otras:

1. Investigar y hacer públicas, las denuncias y episodios de atención existentes en los Juzgados y en los Servicios Sanitarios (Salud Mental, Urgencias, Planificación Familiar, etc.) con lo que la sociedad podría comenzar a ser consciente de la magnitud del problema de la violencia psíquico-sexual contra la mujer.
2. Promover la educación para la salud y la paz en los hombres y en las mujeres. (Los medios de comunicación deberán ponerse al servicio de la educación por la paz).
3. Eliminar los programas violentos (fundamentalmente los infantiles) de la televisión y del resto de los medios de comunicación.
4. Cuidarse más el lenguaje utilizado, evitando un lenguaje discriminatorio, vejatorio, sexista o amenazador desde la familia, los Centros Educativos y los Medios de Comunicación.
5. Potenciar la lectura, los debates y los trabajos en grupo en las escuelas, asociaciones, medios de comunicación. Esto facilitaría el acercamiento y sobretodo el respeto a las diferencias de sexo, etnia, etc.
6. Fomentar el espíritu crítico en los /as alumnos /as y los /as educadores /as respecto a los modelos que nos presenta la sociedad patriarcal. Educación no-sexista.
7. Aprender que hay muchas maneras de ser mujer y de ser hombre.
8. Deconstruir la realidad sesgada construyendo desde donde podamos respetar las diferencias, de sexo, raza, religión, opción sexual, etc.
9. No jerarquizar las diferencias, sino respetarlas disfrutando de la riqueza que ofrece la diversidad.
10. Hay que buscar nuevas fórmulas de comunicación trabajando sobre la autoestima, en donde la desigualdad no sea aceptable.
11. Reeducar para tomar conciencia del modo de pensar sexista que restringe las opciones de las mujeres a la hora de dirigir sus vidas.
12. Formar a las /os formadoras /es. Incluir en los programas de formación continuada para la policía, personal de los juzgados y sanitarias /os las

- técnicas específicas de apoyo a las mujeres agredidas e instruirles para detectar las secuelas de la violencia psíquico-sexual.
13. Reeducar a las /os adultas /os para que puedan expresar sentimientos y emociones. Los hombres también lloran. En los adultos la educación ha de ser a través del trabajo personal de autoconciencia.
 14. Potenciar en las /os niñas /os la expresión de sus sentimientos. Educarlas /os en la asertividad, enseñándoles a descargar la agresividad, con técnicas de resolución de conflictos.
 15. Desmitificar la existencia de los hombres violentos y de las mujeres pasivas.
 16. Estudiar a mujeres y hombres que han tenido en común experiencias de abuso sexual en la infancia. Estudiar las razones por las que el hombre comete abusos mientras la mujer es víctima de los mismos.
 17. Reconocimiento público del valor del trabajo femenino (cuidado de niñas/os, enfermas/os y ancianas/os, limpieza del hogar, etc.). Compensar afectiva y económicamente el trabajo realizado por las mujeres.
 18. Realizar encuestas para oír la voz de las mujeres y para conocer sus necesidades y demandas.
 19. Establecer una red de servicios comunitarios para apoyar y contener a las víctimas de la violencia.
 20. Dar apoyo a las víctimas de las agresiones e información exhaustiva y crítica de la violencia visible e invisible que hay en la sociedad. Conseguir más trabajo remunerado para las mujeres a fin de conseguir la independencia económica.

Por todo ello se hace necesario editar material pedagógico y audiovisual para las/os educadoras/es, madres, padres, jóvenes, sanitarias/os, medios de comunicación, personal de las fuerzas armadas y juzgados que pueda servir de apoyo en las intervenciones de educación para la salud y la paz.

Además de todo esto, en Andalucía contamos con un gran apoyo. Sin ir más lejos, la Delegación de la Mujer cuenta con un equipo de profesionales al servicio de todo aquel que lo necesite prestándole apoyo en:

- Asesoramiento jurídico
- Gestión de recursos
- Información e intervención social
- Orientación y formación laboral y profesional
- Atención psicológica

V. LEYES QUE VERDADERAMENTE PROTEJAN

El término agresión procede del latín *aggredi* que posee dos acepciones, la primera significa "acercarse a alguien en busca de consejo"; y la segunda, "ir contra alguien con la intención de producirle un daño". En ambos la palabra agresión hace referencia a un acto efectivo. Luego se introdujo el término agresividad que, aunque conserva el mismo significado se refiere no a un acto efectivo, sino, a una tendencia o disposición. No se puede equiparar todo acto agresivo con la violencia. Esta queda limitada a aquellos actos agresivos que se distinguen por su malignidad y tendencia ofensiva contra la integridad física, psíquica o moral de un ser humano. Por otra parte, siempre constituirá violencia, como su nombre lo indica, el acto de violación sexual.

Jiménez de Asúa refiere que el "delito es un acto típicamente antijurídico, culpable, sometido a veces a condiciones objetivas de penalidad, imputable a un hombre y sometido a una sanción penal".

Esto nos permite introducir otros elementos para reconocer al acto violento: su falta de justificación, su ilegitimidad y/o su ilegalidad. Ilegítimo por la ausencia de aprobación social, ilegal por estar sancionado por las leyes.

El Título VIII del Código Penal español relativo a los "Delitos contra la libertad e identidad sexual", contempla los delitos de agresiones sexuales, abusos sexuales y acoso sexual, contemplando castigos que pueden alcanzar los doce años de prisión.

- El Código penal castiga el delito de tráfico de seres humanos, aunque no contempla expresamente que sea con fines de explotación sexual.

- El Estatuto de los trabajadores también se refiere al acoso sexual en la regulación de los derechos de los trabajadores (Art. 4.2) y las infracciones laborales graves (Art. 96).
- El Gobierno español ha aprobado una reforma del Código Penal que eleva las penas en los casos de violencia doméstica, al pasar a la consideración de delito una agresión aislada, ya que hasta ahora era considerada una falta.

La mayor parte de las prácticas de violencia de género, incluyendo la violencia doméstica, no han sido consideradas delitos hasta ahora. En el momento en el que se ha empezado a definir y medir la violencia contra las mujeres, su evidente incompatibilidad con un orden social democrático ha llevado a que se creen y modifiquen muchas leyes penales.

Las legislaciones que castigan la violencia de pareja alientan a las mujeres que la sufren a denunciarla. Como estas legislaciones son bastante recientes, todavía son muchos los casos en los que el maltrato no llega a los tribunales de justicia. La falta de costumbre de ver la violencia conyugal como asunto público y castigable, así como la frecuente dependencia económica y afectiva entre víctima y agresor, hace muy difícil la denuncia y el castigo. Numerosas investigaciones concluyen que los casos que llegan a los tribunales son una minoría de los casos existentes hay que tener en cuenta para entender esta distancia entre situación objetiva de violencia y número de denuncias, que muchas de las formas que identificamos como malos tratos no alcanzan las características y la gravedad requerida por los tipos legales para ser denunciados, ni producen lesiones físicas tan graves como para acudir al hospital donde puedan ser descubiertas. Todo ello hace enormemente difícil establecer con exactitud la incidencia de esas formas de violencia que llamamos violencia doméstica o violencia de pareja.

La actuación de las administraciones públicas, los instrumentos de la policía y del poder judicial, los servicios de asistencia, las líneas telefónicas de urgencia y las casas de acogida se han desarrollado enormemente en los últimos años en Europa y también en España.

La formación y la sensibilidad de todos los profesionales (policías, médicos, trabajadores sociales, jueces, etc.) así como la buena organización

de los servicios que ofrecen, son un instrumento importantísimo para atender y proteger a las víctimas de la violencia.

Igualmente o más importantes son la sensibilización y actuaciones de los profesionales de la educación puesto que en la edad escolar se puede erradicar y prevenir el problema de la violencia de género. Por suerte y tras un trabajo y esfuerzos loables, por fin contamos con una normativa específica en educación con respecto a este tema, Orden de 24 de junio de 2003 aportando una materia optativa: “Cambios sociales y nuevas relaciones de género” que se basa en los siguientes contenidos:

- I. Desigualdad y discriminación de las mujeres
 - Donde toman vital importancia valores de libertad, autonomía, igualdad
 - Se intentan trabajar mitos, prejuicios y estereotipos de sexo-género en la cultura patriarcal (entre otras)
- II. La construcción social de la identidad de género
 - Sexismo en el lenguaje. El papel del lenguaje en la comunicación humana es un gran regulador de conductas e influye en la construcción de las identidades masculinas y femeninas.
 - Relaciones de poder, conductas y actitudes de control, maltrato psicológico y físico.
- III. Los papeles de género y su jerarquización en un mundo globalizado
 - Reflejo en la sociedad de las diferencias
 - Diferencias en el acceso de hombres y mujeres a los diversos ámbitos del conocimiento y del poder.
 - La construcción social de la sexualidad en la sociedad.
 - El relativismo de la cultura y la defensa de la tradición para justificar la vulneración de los derechos humanos de las mujeres.

Puede parecer insuficiente, pero si la unimos a todas las anteriormente citadas por supuesto que sería efectiva. Todo depende, no solo de los contenidos de los programas que se lleven a cabo, sino de las actitudes con las que se lleve a cabo, las herramientas, los recursos y las formas.

VI. CONCLUSIONES/ REFLEXIONES

Siguiendo con la idea anterior, es necesaria una intervención urgente en la escuela y con las madres y los padres a través de una educación no-sexista, trabajando el autoconocimiento desde la escuela, reconociendo los sentimientos, la importancia de lo relacional, las diferencias como enriquecedoras y el cambio de los valores sociales.


Pero unido a lo educacional, Inciden en la erradicación de este problema otros vectores: psicológicos, geopolíticos, sociales entre otros. Por tanto, todo programa que intente controlar y reducir la violencia debe empezar por reconocer la complejidad del problema. La sola evocación de los problemas psicosociales nos muestra que la tarea de reducir la violencia es empresa para varias generaciones, pero, la ejecución debe comenzar lo antes posible en cada uno de esos ámbitos para intentar trabajar siempre desde la prevención, no únicamente desde la intervención después de haber lamentado miles de vidas.


Es importante que se atienda a la necesidad de conocer los desencadenantes de la violencia sobre las mujeres y niños y de tener en cuenta este problema desde la perspectiva de la Salud Pública, además de recomendar el estudio y la valoración de la magnitud del problema, enmarcándolo en la Estrategia de "hacer visible lo Invisible".


Me gustaría terminar con una cita que ha hecho daño a muchas mujeres que ya no pueden cantarle al amor.


"El amor es paciente, servicial y sin envidia. No quiere aparentar ni se hace el importante. No actúa con bajezas, ni busca su propio interés. El amor no se deja llevar por la ira, sino, que olvida las ofensas y perdona. Nunca se alegra de algo injusto y siempre le agrada la verdad. El amor disculpa todo, todo lo cree, todo lo espera y todo lo soporta. El amor nunca pasará" (1ra. de Cor. 13,4-8).

VII. BIBLIOGRAFÍA:

 DELGADO, M. Y OTROS. NIETO, J. A. Y COMP. (1991): "La sexualidad en la sociedad contemporánea. Lecturas antropológicas". Fundación Universidad-Empresa. Madrid.

 NIETO, J. Antonio (1989): "Cultura y sociedad en las prácticas sexuales". Fundación Universidad-Empresa. Madrid.

 VARELA, Nuria. "Íbamos a ser reinas" Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres.

 VELASCO, Honorio M. (1990): "Lecturas de antropología social y cultural. La cultura y las culturas". UNED.

 angeles@codetel.net.do